

Proceso. EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: SHARON DAYANN VARGAS NIETO
Demandado: LUIS VICENTE URIBE ROMERO de
Radicado: 500013110002-2022-00381-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 23 de enero de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (6) de febrero de dosmil veintitrés (2023).

Para todos los fines legales pertinentes y para que sea tenido en cuenta en lo subsiguiente, se corrige el contenido de los autos proferidos en este proceso, en el sentido de que se tenga como correcto que el nombre del ejecutado en este asunto es LUIS VICENTE URIBE ROMERO, no como quedó escrito en las actuaciones aquí surtidas.

Téngase en cuenta esta corrección para los efectos correspondientes a las ordenes impartidas dentro del cuaderno de medidas cautelares.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51b964f8663fbbbed82e40d34f68ed3df34c4b6320d8cf66ab43784db109b31b**

Documento generado en 06/02/2023 09:53:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>